

Quillota, 27 de Enero de 2022
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D.A. NUM: 2364 /VISTOS:

1. Ordinario N°2884 de fecha 31 de mayo de 2021 de Víctor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita autorizar nombramiento de las/os Encargadas/os de Espacio de Acogida de los establecimientos dependientes del Departamento de Salud en el marco del Procedimiento de Denuncia Maltrato Laboral, Acoso Laboral y Sexual;
2. V°B° Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N° 3370 de fecha 15 de Abril de 2021 que autoriza el Procedimiento de Denuncia Maltrato Laboral, Acoso Laboral y Sexual;
4. Decreto Alcaldicio N° 4693 del 11 de junio de 2021;
5. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **MODIFÍCASE** a contar del 11 de junio de 2021 Decreto Alcaldicio N°4693 del 11 de junio de 2021, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

| NOMBRE | ESTABLECIMIENTO |
|----------------------------|--------------------------------------|
| Paulina Vera Zamora | Cecosf Cerro Mayaca |
| María Loreto Zamora Donoso | Centro de salud Raúl Silva Henríquez |

DEBE DECIR:

| NOMBRE | ESTABLECIMIENTO |
|-----------------------|--------------------------------------|
| Bárbara Rojas Gayoso | Cecosf Cerro Mayaca |
| Ivanna Aravena Mauna | Centro de salud Raúl Silva Henríquez |
| Diego Córdova Aravena | Centro de salud Raúl Silva Henríquez |

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N°4693 del 11 de junio de 2021, permanece vigente, incólume e inmodificado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

Distribución:

1.- Secretaría Municipal 2.- Control Interno. 2.-Administración Municipal. 3.- Dirección del Depto. de Salud. 4.- RRHH del Depto de Salud 6.- Archivo Departamento de Salud
PVH/DMB/VAM/MCT/CER/cdv/hhmm.-